

Oficio:

Solicitud remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

MICH/GA/04/190/2019

Bitácora:

16/G1-0339/01/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

23 de Enero de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EJIDO ACATEN

the class cars are I because

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° GEMICH/11/2018/1714 de fecha 30 de Noviembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común,	U Shirestana	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida					
Ejido Acatén, Madero, E-16-049-ACA-016/18, celulósicos,	7	72	78	21118932	21118938
Pinus spp., (Pino), 54.336 Metros cúbicos	1		0.000		
Ejido Acatén, Madero, E-16-049-ACA-016/18, madera en	34	79	112	21118939	21118972
rollo cortas dimensiones, Pinus spp., (Pino), 271.678			0.00		
Metros cúbicos					
Ejido Acatén, Madero, E-16-049-ACA-016/18, madera en	79	113	191	21118973	21119051
rollo largas dimensiones, Pinus spp., (Pino), 706.362					
Metros cúbicos			Free Free		
그리고 있는데 보고 보고 있는데 되었다. 보장이 지점하는데 보고 하면 하고 있는데 이번에 가지 않는데 하면 되었다. 그리고 있는데 되었다.				100 - A - 30	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Marzo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporciónar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción 1 y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en la Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO JUNIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AUSENICIA TORRESTO EN LO DISPUESTO EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AUSENICIA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.gob.mx/semarnat Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

MICH/GA/04/190/2019

Bitácora:

16/G1-0339/01/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

23 de Enero de 2019

SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Madero, Mich.

CAGS/HMAP/ MLPNO

